

N° RESOLUCIÓN 000014  
( 30 SEP 2015 )

**Por medio de la cual se da apertura a la 2ª Convocatoria Pública para otorgar cuatro (4) estímulos como apoyo a igual número de Escuelas de Formación Artística y Cultural del Departamento de Boyacá**

La Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá, en uso de sus atribuciones legales,

Y

### CONSIDERANDO

Que en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Boyacá se atreve” establece el programa Formación Artística y Cultural para la convivencia , construcción de ciudadanía y defensa de los derechos humanos, con el objeto de incentivar a las a las Instituciones de formación artística y cultural legalmente constituidas a través de convocatorias públicas que ofrezcan incentivos y apoyo bajo la figura de Estímulos

Que es necesario reconocer y valorar los procesos de formación artística y cultural que realizan las escuelas de formación de los Municipios, con el objeto de reconocer las prácticas tradicionales y saberes empíricos y académicos como espacios vitales en la generación del conocimiento y formación en valores humanos.

Que es fundamental la inclusión de los diversos sectores de la población en los procesos culturales adelantados en el Departamento de Boyacá.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

### RESUELVE

**Artículo 1. Convocatoria:** Convocar a las Escuelas de Formación Artística y Cultural de los Municipios del Departamento de Boyacá; en cumplimiento de lo establecido en el Programa temático: Formación Artística y Cultural para la convivencia , construcción de ciudadanía y defensa de los derechos humanos, en procura de obtener uno de los cuatro (4) Estímulos, bajo la figura de suministros y/o servicios, que otorgará la Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento de Boyacá a través del Programa de formación Artística y Cultural en el Departamento de Boyacá.

